



## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de mayo de de dos mil doce en **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.** sita en [REDACTED] en San Sebastián de los Reyes, Madrid.

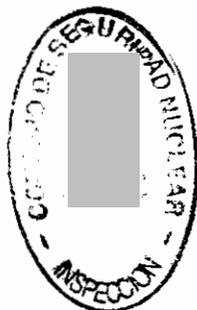
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de 2<sup>a</sup> categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de noviembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

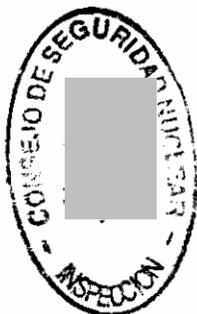
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La última modificación de la instalación (MO-2) se refiere a la actualización del número de equipos [REDACTED] con una fuente de [REDACTED] de 45 mCi; la última fuente retirada corresponde a la n/s [REDACTED] (descrito en las actas anteriores: CSN/AIN/14 y 15/IRA/1967/10 y 11). Se ha instalado un equipo de Rayos X, de marca [REDACTED] [REDACTED] 731 FMX (no se ha incluido en las especificaciones por estar "exento"). \_\_\_\_\_
- Los equipos autorizados en la especificación 8<sup>a</sup> de la Resolución corresponden a: tres equipos [REDACTED] con una fuente de [REDACTED] de 45 mCi cada (n/s: [REDACTED]). \_\_\_\_\_





- Todos ellos se encuentran instalados en la misma ubicación que se describe en actas anteriores; disponían de señalización luminosa, y placas identificativas con los datos de las fuentes correspondientes. Todas las zonas se encontraban señalizadas como "zona vigilada" y disponen – cada una - de dos TLDs de área. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección el único equipo que se encontraba en funcionamiento correspondiente al número de serie [REDACTED]; dispone de luz naranja indicando "obturador abierto" encendida; tasas de dosis medidas en zona próxima al obturador abierto: 25.7  $\mu\text{Sv/h}$ ; con obturador cerrado la luz se apaga, tasas de dosis: fondo. \_\_\_\_\_
- Los otros dos equipos se encontraban parados, con obturadores cerrados (luz naranja apagada); tasas de dosis medidas en las zonas colindantes de todos los otros equipos: fondo. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las revisiones realizadas por [REDACTED] (medidas de tasas de dosis) con periodicidad semestral. Con la misma frecuencia realizan el control de hermeticidad a las fuentes de [REDACTED] de todos los equipos [REDACTED]; últimos informes del último año de fechas: 19-07-11 y 22-12-11. \_\_\_\_\_
- Los controles de hermeticidad no están reflejados como "certificados individualizados por fuente". \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el equipo de detección y medida de la radiación de marca [REDACTED], en estado operativo; equipo calibrado en la [REDACTED] en fecha 23-03-11. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor, en vigor. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los registros dosimétricos correspondientes a un total de seis dosímetros de área instalados en los equipos (dos por equipo) y a un dosímetro personal – a nombre del supervisor –; lecturas procesadas por [REDACTED], últimas corresponden al mes de marzo de 2012 y acumuladas: valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas con periodicidad anual. \_\_\_\_\_
- Han enviado el Informe anual de la instalación correspondiente al año 2011 (09-04-12). \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de mayo de dos mil doce.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“HEINEKEN ESPAÑA, S.A.”**, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme*

 **HEINEKEN**  
Fábrica de Madrid  
28709 San Sebastián de los Reyes

*22/06/2012*